

ANEXO CUATRO

CONVOCATORIA QUE EMITE EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A EFECTO DE DESIGNAR Y REGISTRAR A LOS REPRESENTANTES DEL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE; DE LOS CONCESIONARIOS DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y OPERADORES MÓVILES VIRTUALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS COMITES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

Primero.- Objeto:

De conformidad con lo establecido en "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al grupo de interes económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C. V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia", así como en las Reglas de Operación del Comité Técnico del Sistema Electrónico de Gestión en los servicios de telecomunicaciones móviles; del Comité Técnico del Sistema Electrónico de Gestión en los servicios de telecomunicaciones convoca al Agente Económico Preponderante; a los Concesionarios de Redes Públicas de Telecomunicaciones y a los Operadores Móviles Virtuales con la finalidad de que designen y registren a sus representantes para participar en los siguientes Comités.

- Comité Técnico del Sistema Electrónico de Gestión para los servicios de telecomunicaciones móviles;
- Comité Técnico del Sistema Electrónico de Gestión para los servicios de telecomunicaciones fijos; y
- 3. Comité Técnico de Desagregación.

Segundo.- Requisitos:

- 1. Escrito dirigido al Titular de la Unidad de Política Regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual deberá contener la manifestación expresa de participar en los Comités Técnicos, o en alguno en particular; así como la designación de su representante ante los mismos; señalando número telefónico y dirección de correo electrónico; ésta deberá ser suscrita por el representante legal, acompañando para tal efecto el documento que acredite su personalidad; y
- 2. El escrito deberá ser presentado ante la Oficialía de Partes, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en el inmueble ubicado en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el portal de internet de este Instituto;

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar Presidente